

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 21 de junio de 2010, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 129, de 2 de julio de 2010).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 244 346, y en la página de la Universidad ([www.ugr.es](http://www.ugr.es)).

Segundo. Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 4 de febrero de 2011, a las 9 horas, en el Edificio Mecenas (Campus Universitario de Fuentenueva).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo I de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 21 de junio de 2010.

Granada, 4 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

Titulares.

Presidenta: Doña María Felisa Álvarez Rosales. Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Isabel Jiménez Cortés. Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Don Víctor J. Hernández Gómez. Funcionario de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Pablo Olavide.

Doña Carmen López Herrera. Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Ayala Ayala. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidente: Don José Damián Román Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Yolanda Martínez Sánchez. Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Don José Manuel Frías Carnero. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz.

Don José Nicolás Criado Vicente. Funcionario de la Escala Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía.

Secretario: Don Francisco Cano Entrena. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 23 de septiembre de 2010, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre.*

Advertido error material en la Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre.

En el Anexo II de la convocatoria, relativo al Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, el vocal titular propuesto don Isidoro Fernández Moreno, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, con destino en la Universidad de Málaga, se sustituye por don Luis Meseguer Martínez, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Huelva.

Granada, 6 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 183, de 17.9.2010).*

Detectados errores en la Resolución de 2 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 18 (ref. 2654).

Donde dice:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Granada, 23 de septiembre de 2010